



26 AGO 2022

PIRAMA

# Resolución Directoral

Lima, 26 de Agosto de 2022

## VISTO:

El Expediente Administrativo Registro N° 25982-2022, que contiene el Memorandum N° 203-2022-DG-HNDM, de fecha 17 de agosto de 2022, de la Dirección General, el Informe N° 380-2022-OAJ/HNDM, de fecha 15 de agosto de 2022, de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Oficio N° 010-2022-CCNHNDM/HNDM, de fecha 15 de julio de 2022, copia de la Resolución Directoral N° 057-2022-D/HNDM, de fecha 21 de marzo de 2022;

## CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Directoral N° 696-2008/MINSA, de fecha 07 de octubre de 2008, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Dos de Mayo, modificada mediante la Resolución Directoral N° 228-2013/MINSA, de fecha 30 de abril de 2013;

Que, mediante Resolución Directoral N° 057-2022-D/HNDM, de fecha 21 de marzo de 2022, se conformó la Comisión encargada de coadyuvar al equipo técnico encargado de las gestiones de aprobaciones del Proyecto y construcción del Nuevo Hospital Nacional Dos de Mayo;

Que, mediante Memorandum N° 203-2022-DG-HNDM, de fecha 17 de agosto de 2022, la Dirección General ve por conveniente dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 057-2022-D/HNDM, de fecha 21 de marzo de 2022, solicitando realizar las acciones pertinentes a fin de emitir el acto resolutivo respectivo;

Que, estando a lo propuesto por la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo", se emite el presente proyecto de Resolución Directoral;

Con la visación de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Dos de Mayo;

De conformidad con lo establecido por la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Dos de Mayo y la Resolución Ministerial N° 493-2022/MINSA, de fecha 05 de julio de 2022, que designa temporalmente al M.C. Eduardo FARFAN CASTRO, en el puesto de Director de Hospital III (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 057-2022-D/HNDM, de fecha 21 de marzo de 2022, la cual conformó la comisión encargada de coadyuvar al Equipo Técnico encargado de las gestiones de aprobación del proyecto y construcción del Nuevo Hospital Nacional Dos de Mayo.



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMÁTICA  
PIRAMA  
26 AGO 2022



**Artículo 2°.-** Disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución Directoral en el portal del Hospital Nacional Dos de Mayo <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

**Regístrese, Comuníquese y Publíquese,**



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. EDUARDO FARFÁN CASTRO  
Director General (e)  
C.M.P. 19905 R.N.E. 11397

EFC/ELVF/jafc.  
C.C.

- Dirección General.
- Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.
- Oficina de Asesoría Jurídica.
- Oficina de Estadística e Informática (Pág. Web).
- Archivo.

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
DIRECCIÓN GENERAL  
21 200 1000  
RECEIVED  
21 200 1000